

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3956 *ACTIVOS RURALES DEL SURESTE, SL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES JUAN, JULIO Y FULGENCIO, SLU (SOCIEDAD
ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad absorbente "Activos Rurales Del Sureste, SL" el día 26 de mayo de 2022 acordó por unanimidad, la fusión por absorción de "Inversiones Juan, Julio y Fulgencio SLU" (sociedad absorbida), por "Activos Rurales Del Sureste, SL" (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que puede ser ejercitado durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión

Lorca, 27 de mayo de 2022.- Administrador único de la sociedad Activos Rurales Del Sureste SL y Administrador único de la sociedad Inversiones Juan, Julio y Fulgencio, SLU, D. Julio Antonio Marín Bravo y D. Juan Marín Bravo.

ID: A220023098-1